

ACTA N° 002-2025-CECRUP-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA, PARA EL PERÍODO 2026-2028

Siendo las 10:30 horas del viernes 14 de noviembre de 2025, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0002-2025-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- Karla Falcón Arrieta, Presidente titular.
- Evelyn Vila Querevalú, miembro titular.
- Ingrid Lolay Huamanyauri, miembro titular.

Miembros Suplentes

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente suplente.
- Sandy Alegre Bustamante, miembro suplente.
- Anita Ramírez Díaz, miembro suplente.

AGENDA:

1. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028.
2. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028.

❖ De la presentación de candidatos y la inscripción en el Padrón Electoral

Al respecto, la Presidenta Titular del Comité Electoral informó que, de acuerdo con el cronograma difundido en el aviso de convocatoria, se estableció como fecha máxima de inscripción de candidaturas al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028, el día viernes 7 de noviembre de 2025.

En virtud de lo anterior, indicó que concluida la etapa de registro de candidatos al proceso electoral, se recibieron a través del correo electrónico elecciones.usuarios@ositran.gob.pe, un total de siete (7) solicitudes de inscripción para la presentación de candidatos y para el ejercicio del voto en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Entidades inscritas en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Período 2026-2028

Nº	Medio de presentación	Fecha	Hora	Organización	Inscripción para ejercer el derecho a voto	Inscripción de candidato
1	Correo electrónico	29.10.25	10:53	Colegio Profesional de Economistas de Piura	Sí	Sí

2	Correo electrónico	05.11.25	12:20	Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú (FENAMYPEP)	Sí	Sí
3	Correo electrónico	05.11.25	16:50	Asociación de la Defensoría del Consumidor y Usuario Perú se Integra - ASDECOP	Sí	Sí
4	Correo electrónico	05.11.25	21:20	Asociación de pequeños y medianos industriales del Perú (APEMIPE)	Sí	Sí
5	Correo electrónico	06.11.25	09:42	Universidad de Piura	Sí	Sí
6	Correo electrónico	07.11.25	17:10	Colegio de Abogados de Piura	Sí	Sí
7	Correo electrónico	07.11.25	19:40	Asociación de Exportadores (ADEX)	Sí	Sí

❖ **De la evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral**

Sobre el particular, la Presidenta Titular del Comité Electoral señaló que, el artículo 7º del Estatuto Electoral para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028 (en adelante, Estatuto Electoral), establece que las entidades interesadas en participar del mencionado proceso electoral deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente llenada y firmada, adjuntando los siguientes documentos:

- a) *Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la Organización en los Registros Públicos de la región a la que pertenece o copia de la Ley de su creación.*
- b) *Copia simple del Estatuto Social vigente de la Organización.*
- c) *Las declaraciones juradas correspondientes debidamente firmadas.*

En ese marco, la Presidenta Titular del Comité precisó que, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto Electoral, una vez concluida la etapa de inscripción de los participantes en el proceso electoral citado, corresponde al Comité Electoral verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa que rige el Proceso de Elección, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde el día siguiente del vencimiento del plazo para presentar las solicitudes de inscripción.

En observancia del procedimiento antes mencionado, los miembros del Comité Electoral verificaron que las siete (7) entidades registradas¹ cumplen los requisitos establecidos en la normativa que rige el Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028.

2. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028.

La Presidenta Titular del Comité informó que, luego de realizada la verificación de la documentación presentada por las entidades postulantes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028, son las siguientes:

¹ Artículo 9º del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028.

Cuadro N° 2
Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los
nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028

Nº	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Candidato
1	Colegio Profesional de Economistas de Piura	Colegio Profesional	Jose Virgilio Olivos Chininin	Mario Arellano Ramirez
2	Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú (FENAMYPEP)	Puertos	Julio César Vásquez Aguayo	Julio César Vásquez Aguayo
3	Asociación de la Defensoría del Consumidor y Usuario Perú se Integra - ASDECOP	Aeropuertos	Rosa María Vega Trigoso	Rosa María Vega Trigoso
4	Asociación de pequeños y medianos industriales del Perú (APEMIP)	Red Vial	Wilmer Kelvin Alejos Guerrero	Wilmer Kelvin Alejos Guerrero
5	Universidad de Piura	Universidades	William Segundo Araujo Navarro	William Segundo Araujo Navarro
6	Colegio de Abogados de Piura	Colegio Profesional	Jorge Luis Noriega Alban	Jorge Luis Noriega Alban
7	Asociación de Exportadores (ADEX)	Puertos	Robert Martin Taylor Chueca	Robert Martin Taylor Chueca

❖ **De la publicación de los candidatos Aptos para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028**

Finalmente, tomando en cuenta que el artículo 11° del Estatuto Electoral señala que la Lista de Candidatos Aptos será publicada en el portal web institucional del OSITRAN, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN realizar las acciones conducentes para la difusión de la lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028, en el portal web institucional del OSITRAN, el día martes 18 de noviembre del presente año.

Siendo las 11:00 horas del viernes 14 de noviembre de 2025 y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 002-2025-CECRUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2026-2028, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:
KARLA FALCÓN ARRIETA
Presidenta Titular del Comité Electoral

Firmado por:
INGRID LOLAY HUAMANYAURI
Miembro Titular del Comité Electoral

Firmado por:
EVELYN VILA QUEREVALÚ
Miembro Titular del Comité Electoral

Visado por:
JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidente Suplente del Comité Electoral

Visado por:
SANDY ALEGRE BUSTAMANTE
Miembro Suplente del Comité Electoral

Visado por:

ANITA RAMÍREZ DÍAZ

Miembro Suplente del Comité Electoral

NT: 2025161140